



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Ayacucho 471 – (4000) San Miguel de Tucumán –
Tel. (0381) 4248169-7060
www.fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, 05 MAY 2014

EXPTE.Nº 52.729-2013.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Dr. ANTONIO ROBERTO NAVARRO, Profesor Asociado del Instituto de Biotecnología de esta Facultad, por intermedio de la Dirección del citado Instituto, solicita la **CREACIÓN** de un (1) cargo de **AUXILIAR DOCENTE DE 1ª CATEGORIA CON DEDICACION SIMPLE** para la Disciplina "BIOTECNOLOGIA" (Cát. Biotecnología Microbiana), con imputación a los puntos docentes correspondientes a la REDUCCION DEFINITIVA de SEMI a SIMPLE del cargo de PROFESOR ADJUNTO de la mencionada Disciplina y Cátedra, perteneciente a la Dra. MARIA CRISTINA MALDONADO;

ATENTO:

A que se cuenta con el conocimiento y opinión favorable del Consejo Asesor y Dirección del Instituto; y

CONSIDERANDO:

Que analizado el presente tema, que fue aprobado para ser tratado Sobre Tablas en reunión del H. Consejo Directivo de esta Casa, los señores consejeros presentes acordaron: **"Acceder a lo solicitado, por el Dr. Antonio Roberto NAVARRO"**;

Por ello,

Nelina
NELINA GONZALEZ
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,
QUIMICA Y FARMACIA

(En Sesión Ordinaria de Fecha 11/04/2014)

RESUELVE:

Art.1º)-**CREAR** un (1) cargo de **AUXILIAR DOCENTE DE 1ª CATEGORIA CON DEDICACION SIMPLE**, para la Disciplina "BIOTECNOLOGIA" (Cát. de Biotecnología Microbiana) del Instituto de Biotecnología de esta Facultad.-

Art.2º)-Atender lo dispuesto precedentemente, con imputación a la partida presupuestaria correspondiente a la REDUCCION DEFINITIVA de SEMI a SIMPLE del cargo de PROFESOR ADJUNTO de la mencionada Disciplina y Cátedra, perteneciente a la Dra. MARIA CRISTINA MALDONADO, en un todo de conformidad al reajuste presupuestario, que como Anexo forma parte de la presente resolución.-

Art.5º)-Comuníquese. Tomen razón los Departamentos de Personal, de Contabilidad y Presupuesto de esta Facultad, y remítase fotocopia autenticada a las Direcciones Generales de Presupuesto y de Haberes de Rectorado. Cumplido, solicitar al Instituto de Biotecnología de esta Casa, que por actuaciones separadas eleve la correspondiente solicitud del llamado a concurso del cargo creado en el artículo anterior.-

RESOLUCIÓN HCD.Nº: 0126 2014
JCA.-

Marta E. Cecilia de Castillo
Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.

Nelina Gonzalez
SILVIA NELINA GONZALEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT